



# BOLETÍN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

### Sección Canónico-Litúrgica

SACRA PAENITENTIARIA APOSTOLICA

(OFFICIUM DE INDULGENTIIS)

ADSISTENTIA OFFICIIS, QUAE VOCANT, TENEBRARUM IN HEBDOMADA MAIORI PECULIARIBUS AUGETUR INDULGENTIIS.

I

DECRETUM

Ad excitandos in corde fidelium debitos grati animi sensus erga salutiferam passionem D. N. I. C., pretium redemptionis nostrae, quo praesertim tempore eiusdem memoria specialius in Ecclesia recolitur, Ssmus. D. N. Pius div. Prov. Pp. XI, instante infrascripto Cardinali Paenitentario Maiori, in audientia die 9 currentis mensis eidem impertita, benigne largiri dignatus est ut quicumque Officiis, quae vocant, Tenebrarum feriis IV, V et VI Maioris Hebdomadae intersint, psalmodumque ac lectionum cantum aut devota lectione, aut piis super dominica passione meditationibus vel orationibus, pro suo quisque captu, sequantur, *indulgentiam partialem decem*

*annorum* unoquoque ex dictis diebus, *plenariam* vero, si cunctis tribus, ut supra, adstiterint et oraverint, suetis conditionibus, lucrari valeant.

Praesenti in perpetuum valituro absque ulla Apostolicarum Litterarum in forma brevi expeditioni et contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus S. Paenitentiariae Ap., die 16 Martii 1935.

II

VISITATIO AUGUSTI SACRAMENTI, IN SACRO SEPULCRO—QUOD VOCANT—RECONDITI PER BIDUUM MAIORIS HEBDOMADAE, PECULIARIBUS INDULGENTIIS DITATUR.

DECRETUM

Adnexas pio XL Horarum exercitio peculiare indulgentias ad visitationem Eucharistici Sacramenti, in sacro Sepulcro (ut aiunt) reconditi per biduum Maioris Hebdomadae, munifice extendens, Ssmus D. N. Pius div. Prov. Pp. XI, in audientia infrascripto Cardinali Maiori suo Paenitentiarario die 13 Aprilis vertentis anni impertita, benigne largiri dignatus est ut omnes et singuli utriusque sexus fideles, qui ineffabile sacrae Eucharistiae Sacramentum praefato tempore, in memoriam primae Eius institutionis publicae adorationi singulari ritu solemniter expositum, devote visitaverint et quinque *Pater, Ave et Gloria* ad debitas ob maximum eius modi beneficium grates agendas, atque etiam una vice ad mentem Summi Pontificis saltem contrito corde recitaverint, *partialem quindecim annorum indulgentiam* toties quoties, *plenariam* vero semel una et altera die, additis confessione et sacra Communionem, lucrari valeant. Praesenti absque ulla Apostolicarum in forma brevi Litterarum expeditione in perpetuum valituro et contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus S. Paenitentiariae Ap., die 20 Maii 1935.

Acta A. S. 1935, pág. 114-277.

## Decisiones del Poder Civil

### **Tribunal Económico-Administrativo de la Coruña**

#### *Sentencia sobre cuota por utilidades*

En la Delegación de Hacienda de la Coruña a 30 de agosto de 1934, y en el Despacho Oficial del Ilmo. señor Delegado de Hacienda D. Manuel Caramés y Gómez se constituyó el Tribunal Económico - Administrativo con asistencia de los Vocales D. Martín Pou, Interventor, Delegado del Interventor General del Estado, D. Federico López, Administrador de Rentas Públicas y D. Lorenzo Rubio de la Peña, Abogado del Estado en calidad de Secretario.

Vista la resolución número 1013 de 1934 interpuesta por D. Antonio Torrado, Cura párroco de San José de Camariñas, contra cuota que se le asigna en el repartimiento general de utilidades de dicho Ayuntamiento correspondiente al año de 1933.

Resultando que el reclamante manifiesta: Que formuló reclamación contra la cuota que le fué impuesta en el repartimiento confeccionado para atender las atenciones presupuestarias del Ayuntamiento de Camariñas, pretensión que le fué desestimada. Hace luego un estudio comparativo de las cuotas que se le impusieron en los repartos de años anteriores, para terminar suplicando que se le rebaje la cuota de cien pesetas que le fué asignada en el reparto.

Resultando que, reclamados los antecedentes por conducto del Ayuntamiento, una vez que fueron remitidos se le pusieron de manifiesto al reclamante a los efectos del artículo sesenta y tres de procedimientos, durante cuyo trámite presentó sus células personales y los recibos acreditativos de las cuotas que le fueron asignadas en años anteriores.

Vistos el Estatuto Municipal y los reglamentos de procedimientos municipales y de la Hacienda Pública.

Considerando que este Tribunal es competente para conocer en única instancia de esta reclamación, por tratarse de una exacción municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 512 del Estatuto, teniendo a mayores el don Antonio Torrado personalidad para promover esta reclamación, por afectarle en sus particulares intereses el acuerdo recurrido.

Considerando que es de todos conocido que a los sacerdotes les fué suprimida la dotación oficial que les pasaba el Estado, por lo que es visto que, al carecer de ingresos fijos, no pueden computársele otras utilidades que las correspondientes al jornal de un bracero en la localidad en donde se encuentre, cuya cantidad será la que se tenga asignada por la Ordenanza respectiva.

Resolvemos estimar la reclamación interpuesta por don Antonio Torrado, y, en su consecuencia, declaramos que no pueden asignársele otras utilidades, por la parte personal, que las que les correspondan a un bracero, incluyendo en la real, si es que tuviera propiedades inmuebles, en cuyo caso sería la base estimable los líquidos imponibles que tuviera asignados en los documentos oficiales.

Así por esta resolución definitiva de única instancia, contra la que se puede interponer recurso contencioso en el plazo de tres meses ante el Tribunal de esta jurisdicción, lo acordamos y firmamos.—*Manuel Caramés.*—*Martín Pou.*—*Federico López.*—*Lorenzo Rubio.*—Hay rúbricas respectivas.



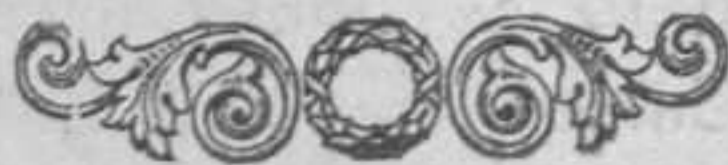
## Traslado de cadáveres

En la tercera decena de marzo publicó la «Gaceta» una Orden del ministerio de la Gobernación, que dice así:

«La finalidad de la Real Orden de 3 de mayo de 1928, referente a que en los traslados de cadáveres la inhumación se verifique antes de las 48 horas a partir del fallecimiento, queda cumplida, dada la rapidez de los modernos medios de transporte, aunque la distancia a recorrer sea mayor a los 200 kilómetros que como máximo autorizaba la mencionada disposición, sin que por lo tanto exista razón científica alguna que justifique la necesidad de embalsamamiento cuando el traslado haya de verificarse a mayor distancia.

«En su consecuencia:

«Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto con la Dirección general de Sanidad, ha tenido a bien disponer que se autorice el traslado de cadáveres, no inhumados, sin necesidad de embalsamamientos, sea cualquiera la distancia a recorrer, el sitio donde haya de efectuarse la exhumación y el traslado de cadáveres para su reinhumación en el mismo o en otro cementerio, sin más limitación que la de que ésta puede efectuarse indefectiblemente dentro del plazo de las 48 horas, a contar desde el momento en que ocurrió la defunción o en que se verificó la exhumación, y observándose todos los demás requisitos y garantías señalados en las disposiciones vigentes».



*Relación de la Colecta verificada en esta Diócesis de Menorca, a favor de las necesidades de la misma Diócesis, durante el mes de Octubre del presente año, a tenor de lo dispuesto y publicado en el BOLETÍN ECLESIASTICO de fecha 3 de Diciembre de 1931.*

Ptas. Cents.

*Colecta en las Iglesias*

Catedral . . . . .	113'05
Rosario.—Ciudadela . . . . .	123'30
San Francisco » . . . . .	78'10
San Agustín » . . . . .	115'00
Santa Clara » . . . . .	10'75
Enseñanza » . . . . .	10'00
Santo Cristo » . . . . .	
San Antonio » . . . . .	6'25
San Miguel » . . . . .	4'00
Carmelitas » . . . . .	
Santa María.—Mahón . . . . .	371'55
Concepción » . . . . .	19'60
Concepcionistas » . . . . .	21'50
San José » . . . . .	20'50
San Antonio » . . . . .	24'20
San Cayetano » . . . . .	5'00
Ntra. Sra. del Carmen » . . . . .	166'00
Asilo de San Fernando » . . . . .	3'90
Asilo Calabria » . . . . .	3'70
Carmelitas » . . . . .	5'00
Santa Eulalia » . . . . .	2'20
San Francisco » . . . . .	126'00
Alayor . . . . .	161'84
San Diego.—Alayor . . . . .	14'60
Carmelitas » . . . . .	2'10
Villa-Carlos . . . . .	40'00
Carmelitas — Villa Carlos . . . . .	4'60
San Luis . . . . .	70'50
San Clemente . . . . .	44'10
Mercadal . . . . .	77'40
San Cristóbal . . . . .	78'00

Ferrerías . . . . .	130'00
Fornells . . . . .	35'00
San Juan dels Horts . . . . .	1'25

*Rosario.—Ciudadela*

*Suscripción anual*

D. <sup>a</sup> Carmen Beltrán, Vda. de Olives . . . . .	400'00
--	--------

*Suscripciones trimestrales*

D. Antonio Anglada Bonet, Notario . . . . .	125'00
---	--------

*Suscripciones mensuales*

Excmo. Conde de Torre-Saura, quien costea además una beca . . . . .	25'00
Excmo. Sr. Barón de Lluriach . . . . .	25'00
D. <sup>a</sup> Josefa Rossiñol, Vda. de Squella, quien costea además una beca. . . . .	15'00
D. Carlos de Olivar y de Olives, quien costea además una beca . . . . .	5'00
D. <sup>a</sup> Margarita Arguimbau, Vda. de Forcada . . . . .	2'00
D. Crisóbal Mascaró. . . . .	5'00
D. Miguel Pons Salord . . . . .	5'00
D. Jaime Mayans. . . . .	5'00
Una devota persona . . . . .	25'00
D. Sebastián Febrer . . . . .	5'00

*San Francisco.—Ciudadela*

*Suscripciones trimestrales*

X. X. 150'00, D. José Anglada Marqués 60'00, D. Rafael Cortés Alba 15'00, D. Agustín Mercadal 15'00, D. Guillermo Cortés Alba 9'00, D. Lorenzo de Salort Martorell, dos trimestres 150'00, D. José Saurina Casanovas 15'00, D. Pedro Carretero Anglada 15'00, D. José Cavaller Piris 15'00, D. Juana Cavaller, Vda. de Urrutia 30'00, D. Juan Gelabert 18'00, D. Pedro Comella Taltavull 7'50, don D. Juan Marqués Moll 15'00, D. Pedro Sintes Seguí 15'00, D.<sup>a</sup> Esperanza Comellas, Vda. de Pascual 6'00, D. José Sastre 3'00, D. José

Salort 5'00, D. Juan Cavalier Piris 10'00, don  
D. Juan Servera Salort 6'00, D. Miguel Moll  
Vivó 3'00, D. Nicolas M. Comella 30'00, don  
Juan Meliá Pons, 15'00, D. Miguel Capella  
6'00, D. Gabriel Saura 15'00.—En junto . . . 628'50

*Suscripciones mensuales*

Una familia devota de S. Francisco . . . . . 5'00  
A. J. . . . . 5'00  
Un donativo de A. J. . . . . 10'00

*De Santa María de Mahón*

*Suscripción trimestral*

D. Mateo Seguí Carreras . . . . . 25'00  
Apostolado de la Oración (Caballeros) . . . . . 2'00

*Suscripciones mensuales*

D.<sup>a</sup> Catalina Pons de Orfila 2'50, D. Antonio Pons  
Guerau de Avellana 25'00, D. Rafael Roselló  
3'00, D. José Espineta Neto, 1'00, D.<sup>a</sup> Anto-  
nia Pons de Mercadal 5'00, D.<sup>a</sup> María Merca-  
dal, Vda. de Ferrer 15'00, D. Ramón Huguet  
1'00, D. Pascual Vallés 2'00, D.<sup>a</sup> Catalina  
Florit 1'00, D. Lorenzo Conforto Tudurí 5'00,  
D.<sup>a</sup> Rosa Pers de Riera 5'00, D. José F. Rie-  
ra Pers 6'00, D. Pedro Orfila Pons 1'00, do-  
ña Catalina Goñalons 3'00, D.<sup>a</sup> Mariana Be-  
llo 1'00, D.<sup>a</sup> Africa Jaume Ferrer 1'50, don  
Francisco Sintes Seguí 5'00, D.<sup>a</sup> María Tudurí  
1'00, D. Miguel Calafat 1'00, D. Antonio  
Sintes 3'00, D. José Terrés 3'00, D. Jaime  
Salas 5'00, D.<sup>a</sup> Agueda Juanico 1'00, do-  
ña Juana Juanico 1'00, D.<sup>a</sup> María Preto Moya  
1'00, D. Salvador Florit Ferrari 2'00, doña  
Ana Seguí, Vda. de Clar 2'00, D. Remigio  
Alejandro 2'00, D. Diego Botella 3'00, doña  
Barbara Soler Vinent 10'00, D. José M.<sup>a</sup> Tal-  
tavull 5'00, D.<sup>a</sup> Juana Pons, Vda. de Pons  
1'00, D. Sebastián Cots 5'00, D.<sup>a</sup> Luisa Pa-  
sarius 5'00, D. J. V. y D. P. V. 10'00, D.<sup>a</sup> Ani-  
ta Dubón 4'00, D. Juan Mesa 1'00, D. Federi-  
co Cardona 2'50, D. Cristóbal Moll 1'00,



D. Pedro M.<sup>a</sup> Cardona 5'00, D. Guillermo de Olives Soler 20'00, D.<sup>a</sup> Margarita Pons 2'00, D.<sup>a</sup> Angela Bualons 1'00, D.<sup>a</sup> Rosalia Alzina Mascaró 1'00, D.<sup>a</sup> Mercedes Villalonga, Vda. de Montañez 10'00, D.<sup>a</sup> Rosa Selléras de Martos 0'50, D.<sup>a</sup> Marcela Cabiró 2'00, D. José Seguí 2'00, D. Antonio Carreras 3'00, D. José de Olives Feliu 10'00, D.<sup>a</sup> Paula Pons, Viuda de Carreras 2'00, D. Guillermo Pons Alzina 5'00, Sres. de Caldés 2'00, D.<sup>a</sup> María Sapiña 5'00, D. Guillermo Pons Fargas 4'00, D.<sup>a</sup> Ana Saborido de García 0'25, doña Rafaela Cheli de Mercadal 1'00, D.<sup>a</sup> Carmen Cheli 1'00, D. Gabriel Seguí Carreras 5'00, D.<sup>a</sup> Antonia Fabregas 1'00, D.<sup>a</sup> Martina Moysi de Sardina 2'00, D. Bartolomé Pons Pallicer 3'00, Srta. Antonia Baquero 2'00, D. Jaime Vidal Villalonga 30'00, D.<sup>a</sup> Magdalena Seguí de Bustamante 2'00, D.<sup>a</sup> Blanca Hédiguer 1'00, D.<sup>a</sup> Agueda Orfila, Vda. de Rotger 5'00, D.<sup>a</sup> Catalina Orfila, Vda. de Escudero 0'50, D.<sup>a</sup> Catalina Alonso de Moysi 5'00, Excmo. Sr. D. Joaquin Pascual 20'00, D. V. M. 5'00, D.<sup>a</sup> Margarita Bustamante, Vda. de Orfila 1'00, D. Guillermo Goñalons 5'00, D.<sup>a</sup> Ana Vives de Busutil 1'00, D.<sup>a</sup> Teresa Orfila, Vda. de Mercadal 2'50, D.<sup>a</sup> María Montanari, Vda. de Diaz 1'00, D.<sup>a</sup> Magdalena Monjo, Vda. de Pons 10'00, D.<sup>a</sup> Magdalena Albertí de Andreu 2'00, D. Marcial Martinez Bareneco 5'00, D.<sup>a</sup> Juana Olivar, Vda. de Roselló 1'50, D.<sup>a</sup> Margarita Carreras de Albertí 5'00, D.<sup>a</sup> Magdalena Orfila, Vda. de Uildemoins 15'00, D.<sup>a</sup> Francisca Martorell de Orfila 10'00, Llumesanás 1'50, D. José Cotrina 10'00.—En junto . . . . . 544'25

*De Ntra. Sra. del Carmen.—Mahón*

*Suscripciones mensuales*

D. Francisco Bosch 5'00, D.<sup>a</sup> Emilia Seguí,

Vda. de Mercadal 2'00, D.<sup>a</sup> Emilia Mercadal,  
Vda. de Seguí 5'00, D.<sup>a</sup> Catalina Alberti de  
Pons 10'00, Una devota 5'00, Hermanas Fáb-  
regues 2'00, D.<sup>a</sup> Micaela Estera 1'00, D.<sup>a</sup> A.  
F. 5'00, N. N. 5'00, D. Miguel Alejandro  
3'00, D. Juan Flaquer 2'00, D.<sup>a</sup> Rosa Fábregues y sobrina 1'00, Sra. Vda. de Ponsetí  
1'00, N. N. 1'00, D. Lorenzo Berruare 2'00,  
D. José M.<sup>a</sup> Mercadal 5'00, F. S. C. 25'00, S.  
A. 5'00, A. Fradera 5'00, Sra. Vda. de Van-  
rell 5'00, D. José M.<sup>a</sup> Jansà Guardiola 10 00,  
D.<sup>a</sup> María Trilla de Hercilla 2'00, D. Miguel  
Mercadal 5'00, D.<sup>a</sup> Juana Nadal 5'00, doña  
F. V. de Gomez 2'00, D.<sup>a</sup> Julia Margos  
5'00, D.<sup>a</sup> A. S. 5'00, D.<sup>a</sup> Rita Mateo 5'00,  
D.<sup>a</sup> Ursula Sans, Vda. de Parra 1'00, D. Salvador Botella 2'00, D.<sup>a</sup> Manuela Navarro, Vda.  
de Botella 1'00, D.<sup>a</sup> Pilar Mateo, Vda. Tudurí  
5'00, F. M. 2'00, A. Florit 2'50, D. Miguel Ale-  
jandre Monjo 1'00, D.<sup>a</sup> Magdalena Navaz-  
quez, Vda. de Allés 1'00, B. Vda. de Binimus-  
tem 5'00, D.<sup>a</sup> Antonia Terrés 1'00, J. P. 5'00,  
D. Juan Mateo Germán 5'00, D. Pedro Ale-  
jandre 2'00, D. José Moreno 5'00, D.<sup>a</sup> Juana  
Fargas de Saura 1'00, D.<sup>a</sup> Catalina Mir 1'00,  
D. Juan Victory Preto 5'00, D. Juan Serra Sit-  
ges 2'00, D.<sup>a</sup> Elvira Florit 2'00, D.<sup>a</sup> Magdalena  
Seguí 2'00, D. Leopoldo Victory 5'00, D.<sup>a</sup> Car-  
men Amengual 5'00, D.<sup>a</sup> María Tortella de  
Pons 1'00, D.<sup>a</sup> Catalina Masa 1'00, D.<sup>a</sup> Catali-  
na Vidal 1'00, D.<sup>a</sup> Antonia Estella 1'00, D.<sup>a</sup> Isa-  
bel Olives 1'00, D.<sup>a</sup> Margarita Mus Anglada  
1'00, D.<sup>a</sup> Catalina Barber 1'00, D.<sup>a</sup> María Gon-  
zález 1'00, D. José Orfila 1'00, D.<sup>a</sup> María Mari  
1'00, D. J. B. J. 1'00, D. A. V. 2'00, D.<sup>a</sup> Eula-  
lia Albertí 5'00, D.<sup>a</sup> Pilar Vidal de Jaume 2'00,  
D.<sup>a</sup> Anita Andreu de Vidal 3'00, Stas. Biale  
5'00, D. Ernesto Tudurí 2'00, D.<sup>a</sup> Margarita  
Tarrasa 1'00, D. Lorenzo Lafuente 10'00,  
D.<sup>a</sup> Catalina Vidal 1'00, Una devota 5'00,

D.<sup>a</sup> Magdalena Pons 1'00, D.<sup>a</sup> Catalina Flaquer 1'00, D. María Suges 2'00, D. Francisco Olives 1'00, D.<sup>a</sup> Margarita Pons Carreras 0'50, Asociación de la Medalla Milagrosa 5'00, D.<sup>a</sup> Margarita Carreras 1'00, D.<sup>a</sup> Emilia Sturla 2'00, D.<sup>a</sup> A. T. 0'50, D.<sup>a</sup> Adelfa Florit 1'00, D. N. N. 1'00, D.<sup>a</sup> Agueda Bagur 1'00, D.<sup>a</sup> Dolores Ortiz 1'00, D.<sup>a</sup> Carmen Fabregas 1'00, D.<sup>a</sup> Consuelo Valeri 5'00, doña D.<sup>a</sup> Juana Mercadal, Vda. de Font 4'00, D.<sup>a</sup> Isabel Guerrero 3'00, D.<sup>a</sup> Adela Juanico 3'00, D. Guillermo Gamarra 1'00, D.<sup>a</sup> Rosa Madrenas 4'00, D.<sup>a</sup> Magdalena Clar 1'00, D.<sup>a</sup> Elvira Marqués 2'00, D.<sup>a</sup> Margarita Carreras 1'00, D. Sebastián Rodrigo 2'00, doña Mariana Tuduri 1'00, D.<sup>a</sup> Emilia Pons 3'00, D. Bonifacio Iníguez Iníguez 5'00, don Jaime Saborido Manent 5'00, D.<sup>a</sup> Antonia Tuduri de Fuguet 2'00, Sra. Vda. de Dicenta 2'00, D.<sup>a</sup> Magdalena Sintes 1'00, D.<sup>a</sup> Mariana Moysi, Vda. de Femenias 10'00, D. Domingo Pascual 5'00, D. Miguel Mercadal Timoner 5'00, D.<sup>a</sup> Dominica Barona 0'50, D.<sup>a</sup> Francisca Barceló 1'00, D.<sup>a</sup> Agueda Timoner 1'00, D. Manuel Cólera 2'00, D. Domingo Julián 1'00, Una devota persona 2'00, D. Esmeragdo Mendez 5'00, D.<sup>a</sup> Catalina Picó 0'50, don D. Juan Sintes Pons 5'00, D. Mateo Terrés 4'00, D. Miguel Pons 0'50, D.<sup>a</sup> Mercedes Conforto de Fabregues 1'00, D. Juan Cardona 1'00, D.<sup>a</sup> María Fernandez 2'00, D.<sup>a</sup> Guillermina Llambias, Vda. de Mir 2'50, D.<sup>a</sup> Francisca Vinent de Mir 5'00, D. Juan Andreu Orfila 2'00, D.<sup>a</sup> Concha Albertí de Mir 5'00, Stas. María y Antonia Tutzó 3'00, D. Jacinto Dolz del Castelar 15'00, D. Joaquín Albertí Moncada 5'00, D.<sup>a</sup> Clotilde de Oívar de Corral 2'50, D. Bartolomé Mercadal 1'00, D. Luis Victory Manella 5'00, D. Lorenzo Cardona 1'00, Srta. Antonia Mesa 5'00, D. Vicente Gomila, 0'50,

D. Higinio A. Elarre Lacasa 10'00, D.<sup>a</sup> Antonia Roselló de Porcel 2'00, doña Antonia García 1'00, doña Isabel Salort 1'00, doña Margarita Ruiz 3'00, doña Matilde Ramos 2'00 D.<sup>a</sup> Magdalena Moncada 2'00.—En junto 250'50

*San Francisco.—Mahón*

*Suscripciones mensuales*

De 18 suscriptores que ocultan su nombre 31'50,  
D. Juan de Vidal y de Sintas 20'00, D.<sup>a</sup> Juana Mir y Mir 1'00, D.<sup>a</sup> Carmen Seguí Carreras 1'00, D.<sup>a</sup> Agueda Coll, Vda. de Tutzó 2'00, D.<sup>a</sup> Margarita Coll, Vda. de Femenias 1'00, D.<sup>a</sup> Isabel Ferrer de Andreu 2'00, D.<sup>a</sup> Teresa Cardona 2'00, D.<sup>a</sup> Isabel Valls 2'00, doña Juana Mercadal Bagur 1'00, D.<sup>a</sup> Mariana Febrer Pons 4'00, D. Nicolás Borrás Cardona 2'00, D.<sup>a</sup> Catalina Taltavull, Vda. de Rodríguez 5'00, D. Pedro Goñalons Seguí 10'00, D. Luis G. Rúbio 3'00, D. Leopoldo Canut 5'00, D.<sup>a</sup> María Pons 3'00, D.<sup>a</sup> Francisca Ruiz 1'00, D.<sup>a</sup> Margarita Oives de Llop 5'00.  
—En junto . . . . . 101'50

*Alayoi*

*Suscripciones mensuales*

Rdo. D. Juan M. Pons, Ecónomo 5'00, doña Francisca Florit 0'50, D.<sup>a</sup> J. P. B. 1'00, Huas. Trémol 2'00, D. Francisco Rotger Vinent 2'00, D.<sup>a</sup> Margarita Vinent, Vda. de Roiger 0'50, D.<sup>a</sup> María Melià, Vda. de Villalonga 0'50, D. Poncio Palliser Pons 0'50, D.<sup>a</sup> Mariana de Febrer 2'00, D. Juan Palliser 4'00, D. Jaime Timoner Vidal 0'25, D. Pedro Cardona Pons 1'00, D. Rafael Petrus Mercadal 1'00, D.<sup>a</sup> Francisca Camps 0'25, D. Nicolás Enrich Pons 0'75, D.<sup>a</sup> Catalina Pons Alzina 0'25, D.<sup>a</sup> Catalina Giménez Palliser 0'1c, D. Andrés Bosch 2'50, D. Miguel Timoner

Camps 0'20, D. Lorenzo Villalonga 5'00, doña Vicenta Trémol, Vda. de Carreras 1'00, D. Juan Sintes, Pbro. 1'00, D. Martin Timoner Vinent 2'50, D.<sup>a</sup> María Orfila Pons 0'25, D. Antonio Mascaró 0'50, D. Pedro Mercadal Melià 0'50, D. Francisco Pons Pons 0'50, D. Sebastián Timoner 0'50, D. Arturo Pons Borrás 0'50, D. Juan Sintes Vidal 1'00, don Pedro Pons Pons 3'00, D. Bartolomé Vidal Juanico 0'50, D. Pedro Giménez 2'00, A. A. 1'00, D.<sup>a</sup> Josefa Morera 1'00, D.<sup>a</sup> Mariana Carreras 0'20, D.<sup>a</sup> Francisca Ginart 0'50, doña Francisca Camps 0'50, D.<sup>a</sup> Antonia Pons 0'20, D.<sup>a</sup> María Mercadal 1'00, D.<sup>a</sup> Anita Huguet 0'15, D.<sup>a</sup> Margarita Olives Pons 0'50, D.<sup>a</sup> María Pons Mercadal 0'50, D.<sup>a</sup> Isabel Pons Pons 0'25, D.<sup>a</sup> Magdalena Piris 1'00, D. Jaime Mascaró 0'40, D.<sup>a</sup> Catalina Florit 0'10, D.<sup>a</sup> Eulalia Pons de Llambias 0'60, don Bernardo Villalonga 0'50, D. Jaime Reurer Piris 1'25, D. Nicolás Mascaró Guardia 3'00, D.<sup>a</sup> Antonia Vinent Florit 1'00, D. Pedro Florit Camps 5'00, D.<sup>a</sup> Antonia Mercadal Timoner 0'25, D. Juan de Salort 5'00, D. Feliciano Pons Vinent 0'25, D.<sup>a</sup> Juana Pons Villalonga 0'40, D. Nicolás Pons Andreu 0'75, D. Juan Florit Camps 0'50, D. Rafael Mascaró Guardia 3'00, D. Juan Pons Serra 10'00, D. Juan Coll Sintes 1'00, D. Cristóbal Pons Pons 0'75, D. José Petrus 0'75, Agrupación Derechas 2'00, D. Francisco Sintes Pons 0'25, D. Jaime Timoner Pons 0'50, don Bernardo Pons Villalonga 2'00, D.<sup>a</sup> Catalina Quintana, Vda. de Pons 0'50, D. Francisco Pons 0'50, D.<sup>a</sup> Teresa Mascaró 0'50, D.<sup>a</sup> Francisca Mercadal 2'00, G. G. 0'50, A. P. 0'50, D.<sup>a</sup> Margarita Huguet 0'25, don Lorenzo Saura Morlá 0'50, D.<sup>a</sup> Mariana Pons Cardona 0'50, D.<sup>a</sup> Agueda Huguet Orfila 0'25, D.<sup>a</sup> Magdalena Florit 0'30, D.<sup>a</sup> Margarita Mas

caró 0'75, D.<sup>a</sup> Agueda Florit Huguet 0'60, doña María Florit Huguet 0'50, D.<sup>a</sup> María Pons Villalonga 0'25, A. Pons 0'50, D. Antonio Llambias 0'25, D. Juan Pons C. Pbro. 0'50, D.<sup>a</sup> Bárbara Juanico 1'00, D. Rafael Sintés 0'40, D. Basilio Pons 0'25, D.<sup>a</sup> B. P. 4'00, doña Catalina Timoner Vinent 0'50, D.<sup>a</sup> Catalina Petrus, Vda. de Pons 1'00, D. Nicolás Villalonga, Pbro., 2'00.—En junto . . . . . 105'90

*De Villa Carlos*

Donativos particulares . . . . . 60'00

*De San Luis*

*Suscripciones mensuales*

D.<sup>a</sup> Magdalena Pons, Vda. de Orfila 5'00, Srta. M. Victoria Benvingut 1'00, D. Francisco Orfila Borràs 2'50, D. Sebastián Orfila 2'00, D. Juan Olives Cardona 2'00, Srta. Catalina Mestres 1'00, D.<sup>a</sup> Catalina Pons Vidal 1'00, Hermanas Pons Cardona 3'00, Centro y Sindicato Católicos 10'00, Srta. Catalina Orfila de Binencollet 10'00, Srta. Ana Pons Orfila 1'00, D. Nicolás Goñalons 2'00, D.<sup>a</sup> Ana Orfila de Pons 5'00, D. José M.<sup>a</sup> Vanrell, Farmacéutico 5'00, D. Santiago Saura Fargas, Médico 5'00, D.<sup>a</sup> Agueda Cardona [y familia] 5'00, D. José Olives, Son «Blanc» 2'50, Sra. Vda. de Federico Pons 5'00—En junto . . . . . 68'00

*Mercadal*

*Suscripciones mensuales*

De una familia 5'00, D. Lorenzo Pelegrí 2'00, D. G. de O. C. 2'00 . . . . . 9'00

*San Clemente*

*Suscripciones mensuales*

D. Gabriel Carreras 4'00, D. Miguel Binimelis 2'50, D. Francisco Pons Capó 1'25, D. Lorenzo Gomila 2'00, D. Gabriel Sintés de Binimeimut 1'00, D. Miguel Seguí Carreras 1'00

D. Gabriel Pons Vidal 1'50, D. Juan Sintes 0'75, D. A. Pons Carreras 1'00, D. Bartolomé Olivari 1'00, D. Francisco Pons Pons 2'50, D. Gabriel Pons de Biniati 2'50, D. Nicolás Goñalons Vidal 1'50, D. Bartolomé Pons 3'00, Un feligrés 2'00, D. Gabriel Pons de Turelló 2'00, D.<sup>a</sup> Antonia Pons Capó 4'00, D. Sebastián Pons 0'75, D. Juan Carreras Orfila 1'00, D. Alberto Seguí Orfila 1'00, D.<sup>a</sup> Magdalena Pons Carreras 0'50, D. Juan Torrent 1'00, Lorenzo Olives Vinent 1'00, D. Francisco Goñalons Carreras 2'50, D. Juan Mascaró Sintes 1'50, D. A. Carreras Riudavets 1'00, don Rafael Camps 1'50, D. Gabriel Pons de Bini-xique 1'50, Una devota persona 1'00—En jun-to. . . . . 47'75

*San Cristobal*

Donativos de varias personas . . . . . 5'00

*Ferrerías*

Donativo de una Celadora del Apostolado . . . . . 5'00

*San Juan dels Horts*

*Suscripciones mensuales*

D. Juan Saura 5'00, D. Lorenzo Salom, Pbro. 3'00, D.<sup>a</sup> Catalina Pons 1'00.—En junto . . . . . 9'00

*Suma* . . . . . 4.412'39

De productos de Cruzada . . . . . 600'00

*Suma total.* . . . . . 5.012'39

Existencia en Caja . . . . . 621'27

*Total.* . . . . . 5.633'66

— *DISTRIBUCIÓN* —

La distribución del pasado mes de Octubre, del corriente año, se hace como sigue:

A cuatro Sres. Párrocos y diez Sres. Ecónomos a razón de 27'00 pesetas cada uno . . . . .	378'00
A catorce vicarios y dos Capellanes de Monjas, a razón de 27'00 pesetas cada uno . . . . .	432'00
A dos sacristanes de Monjas . . . . .	26'00
A cuatro vicarios que no perciben del Estado . . . . .	300'00
Al Vicario de San Clemente . . . . .	47'00
Al Seminario Conciliar . . . . .	1.250'00
A todo el clero catedralicio, después de satisfechos gastos de Cultos ordinarios y extraordinarios y los sueldos de cinco servidores y cuatro infantes . . . . .	378'00
A dos Conventos de Monjas en clausura . . . . .	100'00

*Cultos*

Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, Ciudadela . . . . .	100'00
Parroquia de San Francisco, Ciudadela . . . . .	85'00
Parroquia de Sta. María, Mahón . . . . .	120'00
Parroquia del Cármén, Mahón . . . . .	75'00
Parroquia de S. Francisco, Mahón . . . . .	75'00
Parroquia de Villa Carlos . . . . .	78'00
Parroquia de S. Clemente . . . . .	45'00
Parroquia de S. Luis . . . . .	75'00
Parroquia de Alayor . . . . .	100'00
Parroquia de Ferrerías . . . . .	75'00
Parroquia de Mercadal . . . . .	78'00
Parroquia de S. Cristóbal . . . . .	75'00
Parroquia de Fornells . . . . .	45'00
Parroquia de San Juan dels Horts . . . . .	40'00
Iglesia de San Agustín, Ciudadela . . . . .	50'00
A los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Alayor . . . . .	30'00
A la Academia M. de S. Estanislao . . . . .	60'00
A la iglesia de Sta. Eulalia . . . . .	22'00
A la iglesia de S. Miguel, Ciudadela . . . . .	12'00
Al Sr. Capellán que celebra en el oratorio de «Es Torretó» . . . . .	10'00
Al Centro interparroquial de J. C. F. de Ciudadela . . . . .	20'00



A modo de jubilación de un vicario y socorro por enfermedad. . . . .	27'00
Enviadas al Excmo. Sr. Arzobispo Metropolitano de Valencia procedentes de la Colecta del día de S. Jaime, para el Tesoro Nacional del Clero en Toledo . . . . .	345'00
Gastos de envío . . . . .	1'95
Enviadas al Excmo. Sr. Arzobispo Metropolitano, suma del 2 por ciento, de todo el pasado año, que se descuentan a los Sres. que perciben del Estado, para el Tesoro Nacional del Clero en Toledo . . . . .	573'00
Gastos de giro telegráfico, para el envío de dicha cantidad. . . . .	5'85
Para obras extraordinarias que se han de efectuar en el templo parroquial de S. Luis . . . . .	138'50
Gastos varios: timbres, impresos y giros, etc. . . . .	36'00
	—————
<i>Suman</i> . . . . .	5.318'30

Cantidad entregada al Habilitado para su repartición, quedando en Caja la restante cantidad de 315'36 ptas. Ciudadela, 19 de Noviembre de 1935.

*Recibi,*  
*El Administrador Habilitado,*  
**JUAN ROSSELLÓ, Pbro.**

*El Administrador de la Caja Diocesana,*  
**JOSÉ M.ª SINTES, Pbro.**

V.º B.º  
† EL OBISPO.

NOTA: La baja que en Colecta se nota este mes, es debida a las cantidades enviadas para el Tesoro Nacional del Clero, que se pueden ver en la lista de distribución y en la carta de justificación del Excmo. Arzobispo Metropolitano, que a continuación va inserta.

## El Arzobispo de Valencia

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Menorca.  
*Ciudadela de Menorca.*

Venerado Hermano y querido amigo: En el día de hoy he recibido su carta de 5 del actual; poco después se me ha entregado la cantidad de Ptas. 573'00, que me ha enviado por giro telegráfico, y una hora más tarde la de Ptas. 345'00, correspondientes al giro postal, que me anunciaba. La primera de estas cantidades es el descuento del 2 % de los haberes pasivos, y la segunda responde a la Colecta del día de Santiago. Dios mediante, el martes próximo, día 12 del actual, tendremos en Madrid la primera reunión de la Conferencia de Metropolitanos y haré entrega de las cantidades sobredichas y de todas las demás en que se comprenden las recaudaciones de la Provincia eclesiástica de Valencia.

Consérvese muy bueno y ruegue por mí, como yo lo hago por V. E. Rvdma. Siempre suyo afmo. H.º y amigo en C. J.

q. l. b. l. m.

† PRUDENCIO, ARZOBISPO DE VALENCIA.

*Valencia, Noviembre 8, 1935.*

---

## CRONICA DE LA DIOCESIS

---

Menorca, tuvo su fiesta grandiosa, triunfal, el día del *Corpus*. Nuestra Catedral, estuvo engalanada con los mejores adornos, respirando todo piedad, recogimiento, adoración, fé y amor. Las funciones de la mañana muy concurridas, misa mayor a gran orquesta, sermón por el Padre Salesiano don José Armelles, todo con devota e imponente magestad. Por la tarde, la solemne procesión, que recorrió las calles de nuestra ciudad, en que se destajaba triunfante la Divina Eucaristía, precedida de largas filas de luces, rodeada de nubes de incienso, honrada con los devotos cánticos litúrgicos, y de

las plegarias de los fieles. La Sagrada Custodia era llevada en rico tabernáculo por cuatro sacerdotes. Ofició de Pontifical el Excmo. Sr. Obispo Coadjutor. El paso de la procesión fué presenciada por correcto y devoto público.

—Igualmente debemos decir de los cultos celebrados en Mahón. En Santa María hubo oficio solemne cantado por la capilla de música de la parroquia. Ocupó la Sagrada Cátedra el Rdo. D. Francisco Jansá Guardiola, Pbro. Durante el oficio ocuparon sitio de preferencia en el lado de la Epístola, los Congregantes del Palio, que en este día celebraban las Bodas de Oro de la asociación. Una hora antes de la anunciada para la procesión el templo estaba completamente lleno. Con gran dificultad, se puso en marcha el cortejo religioso que desfiló por los pasillos centrales de la nave.

Una vez llegado el preste al templete levantado en el centro de la iglesia y depositada que fué la Custodia en él, don Francisco Jansá, Pbro., desde el púlpito dirigió una breve exhortación a la multitud. Fué entonado el Te Deum y seguidamente se cantó por la orquesta el Tantum ergo, dándose al pueblo la bendición con el Santísimo y procediéndose a la reserva.

—En Alayor, Mercadal, Ferrerías y demás parroquias también resultó muy solemne y devota la solemnidad del Santísimo Corpus, pues en la mayor parte de ellas se celebró por la calle la procesión, con numerosa concurrencia de fieles, que iban cantando y entonando himnos de alabanza a la Divina Eucaristía. Nos abstenemos de reseñar tales entusiasmos y solemnidades por haberse ocupado de las mismas los periódicos y diarios locales.

—Inusitada solemnidad han revestido también los cultos celebrados en los diferentes pueblos de la Isla en honor del Sagrado Corazón de Jesús. A la fiesta celebrada en Mahón, asistió el Excmo. Sr. Obispo Coadjutor, realzando con su presencia la solemnidad del acto, y oficiando de Pontifical por la mañana y en la función de la tarde. La procesión se celebró en el interior del templo de Santa María, cuya nave estaba llena de piadosos fieles. Al final del acto Su Excia. el doctor Cardona dirigió su autorizada palabra a los concurrentes.

—Los Rdos. Sres. Curas de Alayor, Mercadal y Ferrerías, y demás parroquias, rivalizaron para que la fiesta del Deífico Corazón de Jesús, resultara brillantísima, habiendo conseguido todos un éxito completo, tanto en la celebración de los oficios solemnes y predicaciones, como en la organización de las procesiones que se vieron todas muy nutridas de gentío, en actitud devota y edificante.

—En Ciudadela, celebraron hermosas procesiones, los Colegios de P. Salesianos, de la Compañía de María, y de Nues-

tra Sra. de la Consolación, reinando entusiasmo y fervor en todas ellas.

A tales demostraciones de devoción al Corazón Divino de Jesucristo, debemos añadir la llamada *Fiesta del Apostolado*, que anualmente celebra Ciudadela y que el presente año se efectuó el último domingo de Junio, día 30.

El día 21 empezó una Novena, con sermón diario, a cargo de distintos oradores de la ciudad.

Hubo muchas comuniones durante toda la mañana y en la Misa de comunión general. Fué celebrante el M. I. Dr. Juan, Arcipreste, y pronunció fervorosa plática el M. I. Dr. Tudurí, Canónigo Lectoral.

A las diez, empezó el solemnísimó Pontifical, el Sr. Obispo Coadjutor. Después del Evangelio, ocupó la Sagrada Cátedra el salesiano Rdo. P. José Armelles, pronunciando elocuente y oportuno sermón.

Expuesto el Santísimo Sacramento, se leyó la fórmula de Consagración al Corazón de Jesús y se cantó con entusiasmo el popular Corazón Santo... Durante la tarde, se practicaron diversos actos de piedad, y a las seis se organizó la procesión, que resultó magnífica. Todas las calles se hallaban adornadas y casi todas las casas ostentaban colgaduras.

Efectuada la reserva, se adelantó el Sr. Obispo Coadjutor para felicitar a Ciudadela por la espléndida manifestación de fé y de amor al Corazón de Jesús, que acababa de efectuar, y luego aprovechó aquella ocasión para despedirse de nosotros. El virtuoso Prelado, visiblemente emocionado, dijo que se llevará a su tierra muy grato recuerdo de Ciudadela y de la piedad de sus hijos: aconsejó la perseverancia en la práctica de las virtudes y agradeció la cooperación y correspondencia que siempre había hallado en sus empresas pastorales. Conservará siempre en su corazón grato recuerdo de Ciudadela y terminó dando la bendición episcopal.

El pueblo asistente escuchó conmovido las palabras de despedida del amado Sr. Obispo.

---

**Sumario.**—Dos decretos de la S. Penitenciaría Apostólica sobre indulgencias, pág. 209.—Disposiciones del Poder Civil, sobre utilidades y traslado de cadáveres, pág. 211.—Colecta «Pro Culto y Clero», pág. 214.—Carta del Exemo. Sr. Arzobispo Metropolitano, pág. 226.—Crónica de la Diócesis, pág. 226.

---

*Típ. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.*